En la ciudad de Cartagena en treinta dias del mes de
enero de mil y seiscientos y veinte y siete años sa-
bado en la sala se juntaron a cabildo ordinario
los señores Licdo. Pedro Lopez de Calsada alguasil
mayor de esta ciudad que haze oficio de alcalde
mayor en ella por ausencia del Licdo. Gaspar
de Albarado Calderon = Nicolas Gallego de Ca-
seres Juan Gº de Sepulveda don Lope Giner don Nico-
las Giner don Diº Pallares don Alonso Clara Monte
don Juan Garçia de Caseres Juan Sanchez Rosario Luis Ro-
zi que fran.co Albares de Rojas Alonso Sanchez Rosario
don Juan Muñoz don Andres Rosique de Caseres
Regidores y asi juntos acordaron lo siguiente
entre juntos y tienen jurado

Alguasil mayor

En este ayuntamiento se a visto una peticion de Andres
Gonçalez Correo mayor en que pide se le libren
los pagos de dos años de las cartas y de mas de
pagos que an venido para este Reyno de Cabildo
de Madrid como de la ciudad de Granada [illegible]
certificaciones [illegible] de Sepulveda Regidor
y secretario de cartas = y por esta ciudad visto acordo
se le libren al dho Correo mayor por los dhos portes tre-
zientos reales y de ellos se de libramiento en forma de ellos
otrosi acordaron que se escriba a los agentes de esta ciudad
que residen en la villa de Madrid corte de su magestad
y en la ciudad de Granada que los despachos que en-
biaren a esta ciudad vengan los sobreescritos a esta
ciudad sin dibirtillosa ninguna otra persona
para que los portes que trujeren se paguen al Co-
reo mayor pues ofrece rubricando las cu-
biertas qualquiera de los escribanos de este
ayuntamiento como de antes se acostumbraba

Correo mayor
300 rs
se dio libramto